



Ministerio de Salud
Servicio Salud Iquique.
Hospital Dr. E. Torres G.



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS
PAIC/PAIS/PAIC/PAIC

CIRCULAR N° 064 /

IQUIQUE, 12 NOV 2020

SOLICITA PRÓRROGAS DE CONTRATO PARA EL AÑO 2021

El Art. 10° del estatuto administrativo de la Ley 18.834/89, establece que "Los empleados a contrata durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que los sirvan expirarán en sus funciones en esa fecha, por el solo Ministerio de la Ley, salvo que hubiese sido propuesta la prórroga con TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LO MENOS".

Tener en consideración Dictamen N°85700/2016 y Dictamen N°6400/2018, ambos de la Contraloría General de la República, respecto a confianza legítima de los funcionarios a Contrata.

Por lo anterior, se instruye la materialización de las "PRÓRROGAS O NO PRÓRROGAS" de Contrato de su Personal que tiene esa calidad, este informe debe ser detallado de acuerdo con los factores requeridos, CON FIRMA Y FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO (A) Y JEFE DE SERVICIO A MÁS TARDAR EL LUNES 30 DE NOVIEMBRE de 2020. (FORMATO DISPONIBLE EN LA WEB INSTITUCIONAL).



DR. PEDRO RIONDO CORREA
IQUIQUE 22.506-1

DR. PEDRO RIONDO CORREA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQUIQUE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión Médica
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Subdirección Gestión Cuidado del Paciente
- Subdirección Administrativa Institucional
- Departamentos, Sub Departamentos, Centros de Responsabilidad Clínicos y Centros de Responsabilidad de Apoyo Clínico.
- Depto. Gestión de Personas
- Oficina de Partes
- **Asociaciones Gremiales**



Hospital Dr. E. Torres G. de Iquique
Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas
Departamento de Gestión de Personas

**CARTA DE NOTIFICACIÓN
PRÓRROGA DE CONTRATO AÑO 2021**

SEÑOR (A)	
UNIDAD / DEPARTAMENTO	
DEPENDIENTE DE	

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo con el art. 10° Inciso primero del D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989 sobre Estatuto Administrativo, mediante el presente documento, se informa la prórroga de su contrato hasta el 31 de diciembre de _____ y mientras sean necesarios sus servicios.

Sin otro particular, se despide de Usted.

**NOMBRE JEFE DIRECTO,
CARGO
HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, DE IQUIQUE.**

FECHA NOTIFICACION: ___/___/_____

FIRMA FUNCIONARIO _____